

# EL CORREO DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.	Sale el sol á las 6 h. y 4 m. Pónese á las 6 h. y 12 m.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.— Agencia de J. Salvá y Comp.— Librerías de García y Colomar.º	Sale la luna á las 7 h. y 21 m. de la tarde. Pónese á las 6 h. 33 m. mañ.	Un mes: } con El Telégrafo 7 rs. } sin El Telégrafo 3 » Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada linea 3 cuartos.

## PALMA.

El artículo cuarto del real decreto de primero de diciembre próximo pasado declara que corresponde á los arquitectos provinciales, entre otras cosas, vigilar por la observancia de las reglas que se refieran á su profesion, proponiendo á los gobernadores, lo que en este sentido estimen, y especialmente *las mejoras que crean convenientes respecto á los edificios públicos y á la salubridad, recreo y ornato de las poblaciones.* Esto significa que el gobierno comprende que las vastas atenciones de que se hallan de continuo rodeadas aquellas autoridades no siempre les dejan espacio para iniciar por si mismas cierta clase de mejoras, lo cual hace preciso que exista una persona facultativa que constantemente someta á la aprobacion superior las que pueden introducirse. Existiendo pues el real decreto de que se trata, justo es que los gobernadores, fien al celo de los arquitectos provinciales la formación de todos los proyectos convenientes ó útiles; y si el público observa con desagrado que la Administracion no emprende obras ó reformas necesarias, no se corrigen defectos existentes no se introducen mejoras materiales, culpa será de los funcionarios nuevamente establecidos, mas bien que de las autoridades superiores. Los arquitectos provinciales deben ser en nuestro concepto unos constantes indicadores de cuanto convenga ejecutar á favor de la salubridad, recreo y ornato de las poblaciones, y no deben por tanto contentarse con ser unos meros consultores de la autoridad, ó simples ejecutores de sus mandatos. Nuestras observaciones están fundadas en el artículo cuarto del real decreto citado; y no puede ser otro el objeto de esta soberana disposicion tratándose de unos empleados á los cuales se ha dado la importancia que ya tienen en la actualidad. Sentados estos precedentes no podemos menos de llamar la atencion del señor arquitecto de esta provincia sobre muchas de las mejoras que hemos venido proponiendo desde nuestra aparicion las cuales en su mayor parte no necesitan desembolsos sino disposiciones dictadas por las autoridades correspondientes. La falta principal que hasta ahora hemos deplorado es mas que la de recursos la falta de ahinco y decision para promover las innovaciones. Esta falta era disculpable en dichas autoridades, agobiadas como se hallan de vastos é importantes trabajos, y comprensibles en las corporaciones compuestas de personas que sirven sus cargos por mero patriotismo, sin retribucion alguna y durante un tiempo determinado. Hoy empero que existen funcionarios cuyo encargo es en su parte principal el de iniciar las mejoras, presentar á la autoridad los proyectos y promover todo

aquello que mas favorezca la salubridad, el recreo y el ornato de las poblaciones es de esperar que se vean agitar y realizar muchos pensamientos que hasta ahora han aguardado inútilmente una eficaz iniciativa. En todos los asuntos que pertenecen el dominio de las oficinas públicas la dificultad principal, está en la persona que debe promoverlos, pero una vez promovidos, el expediente sigue su tramitación ordinaria y estamos por decir que aun abandonado á sí mismo ya no detiene su curso hasta la terminación del negocio á que se refiera. Hay pues en el dia un empleado público á quien corresponde la indicación de las obras que conviene efectuar: un oficio de este empleado dirigido al gobierno de provincia promueve desde luego el expediente, y este ya no es posible se detenga hasta que haya producido sus buenos resultados. Esperamos que ese arquitecto provincial se hará cargo de nuestras observaciones, al paso que por nuestra parte no proponemos dirigirle de cuando en cuando algun recuerdo sobre lo que pudiera por de pronto hacerse con buen fruto. Hasta ahora llevamos indicadas muchas obras que le proporcionarian larga serie de importantes servicios, y elevarían no poco ante la posteridad su nombre como artista.

¿QUIEN ERA ELLA?—Dias atrás tuvo lugar una riña entre dos jóvenes del pueblo de Biniamar uno de los cuales resultó herido de bastante gravedad.

ALELUYA.—Gracias al Todo poderoso, hoy el tiempo se muestra favorable á nuestros campos. En muchos pueblos há llovido y sigue lloviendo á estas horas; de alguno de ellos sabemos que la lluvia ha sido abundante. Preparado como se halla el cielo es probable que desaparezcan los temores que tan justamente se abrigaban. Elevemos las gracias al cielo por el inmenso beneficio que nos está dispensando.

SAN JOSE.—Toda la noche corriendo—por esas calles benditas—en pos de las serenatas—que se han dado á nuestras niñas,—cuando apenas me entragara—de Morfeo á las delicias—en la vecina parroquia—oigo que tocan á misa.—Me levanto con pereza, cosa que es en mi continua,—y con perezoso paso—voy á la iglesia vecina.—Oigo misa y dan las nueve—y me aguarda mi abuelita—que con solemne aparato—celebra sus faustos dias.—Un Malakof gigantesco—se alza de la mesa encima,—un Malakof que bien pronto—será un monton de ruinas.—La colosal *ensaimada*—con sus adornos de almiibar,—la *tortada* que dió fama—á las madres Agustinas—el mazapan delicioso—que á un muerto diera la vida,—del sin igual chocolate—llenas las soberbias jícaras...—ta! es el hermoso cuadro—que se presenta á mi vista.—Excuso pintar ahora—el afan de mis mandíbulas,—los obsequios de mi abuela,—el instar de las primitas,—y de los niños golosos—la infernal algarabía—Mas el barbero me espera—y es fuerza que me despida:—hago un cariño á mi abuela,—voyme á casa á toda prisa.—me afeyto, me visto, salgo,—y comienzo mis visitas.—José se llama el pariente,—Pepa se llama la amiga,—José el tio y el cuñado,—Pepa la hermana y la tia; José el director del Diario,—y el gefe de la oficina,—y el duque que me protege,—y el grande que me fastidia,—y el sastre á quien debo el frac—y el avaro prestamista.—Pepa se llama tambien—mi encantadora vecina—y la niña por quien siento—de amor las dulces primicias,—y la obesa presidenta—de mis *soirées* favorita,—y la actriz á quien aplaudo,—y la hermosa bailarína...—¿Cuantas visitas, Dios mio!—Dios mio, cuantas visitas!—¿Cómo es posible que cumpla—tantas deudas contraidas—cuando las cajas esperan—mis diarias gacetillas?—¿Jesus, Jesus y que santo!—¿Jesus, Jesus y que dia!

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

**SECCION OFICIAL.**

*Extracto del Boletín oficial del día 16 del actual.*

Circular del Gobierno de provincia para que los alcaldes remitan las cuentas municipales correspondientes al año anterior.

Real Orden sobre traslación de presos de un puesto á otro cuando caiga enfermo el que deba ser trasladado.

Se anuncia la vacante de secretario del ayuntamiento de Sansellas dotada con 4.000 rs. anuales.

Circular para que los alcaldes de los pueblos en cuyas juntas locales de 1.<sup>a</sup> enseñanza hubieran ocurrido vacantes y no han remitido las correspondientes ternas para su reemplazo lo verifiquen inmediatamente.

Real Orden para la averiguación de los datos estadísticos á que se refieren los estados que se insertan á continuación.

Ley sobre sueldos de las clases activas del ejército.

Otra aumentando á 100 rs. mensuales el sueldo de los capitanes del ejército, estados mayores de plaza y segundos capitanes de la Guardia Civil.

Real Decreto declarando cesante á D. Francisco Carbonell Rector de la Universidad literaria de Valencia.

Una rectificación de la Presidencia del Consejo de ministros manifestando que en la publicación de las personas que han de formar la junta que proponga los medios para llevar á efecto la exposición decretada para 1862 se omitió involuntariamente el nombre del Exmo. Sr. Duque de Vergara, vice-presidente del senado y propietario el cual forma parte de dicha junta.

Un anuncio manifestando que á bordo del bergantín sardo *Silencio* falleció el subdito español Antonio Pervehena.

Circular de la administración principal de Hacienda pública de esta provincia para evitar los abusos que se observan sobre la presentación de los documentos públicos al registro de hipotecas.

*Administración general de Loterías de la provincia de las Baleares.*

*En la plaza de Cort.*

De los billetes vendidos en las administraciones de la renta en esta capital, pertenecientes al sorteo celebrado el día 10 del actual, han salido premiados los números siguientes:

*En la general.*

Núm. 10,256	100 Pesos.	Núm. 21,790	100 Pesos.
21,786	100 id.	23,505	500 id.

*En la administración número 1803.*

Núm. 18,527	100 Pesos.	Núm. 18,530	100 Pesos.
-------------	------------	-------------	------------

Se espended billetes á 120 rs. el entero ó 12 el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el día 24 del corriente.

*Primitiva.*

Hay pagarés de venta de varios precios para la extracción que se ha de verificar el día 28 del que rige. Palma 18 de marzo de 1859.-El administrador general.-Eleuterio Quijada.

**SECCION COMERCIAL.**

**BUQUES LLEGADOS.**

*Día 17.-De Villanueva en 2 días javeque Dolores de 95 ton. su pat. Bartolomé Alemañy con 8 mar. y vino.-De Valencia á Ibiza en 7 horas vapor Rey D. Jai-*

me 1 de 278 ton. su capitan D. Gabriel Medinas con 19 mar. 58 pas. y balija.

Dia 18. De Alicante en 2 dias mistico Bernardito de 48 ton. pat. Manuel Escandell con 4 mar. 3 pas. y sal.- De id. javeque S. Juan de 31 ton. Pat. Mauel Torres con 6 mar. 21 pas. efectos.- De Sevilla en 14 dias laud Presidencia de 79 ton. Pat. Andres Melis con 8 mar. aceite, habas y efectos. De Cartagena en 2 dias Goleta de guerra española Masarredo del porte de 16 cañones al mando del Cap. de fragata D. Ramon Topete con 175 plazas de dotacion.

#### BUQUES DESPACHADOS.

Dia 17.- Para Tortosa laud Pepita de 37 ton su pat. Tomàs Salamò con 6 mar. 2 pas. y lastre.- Para Valencia laud Maria de 50 ton. su pat. Cristobal Alzamora con 4 mar. 4 pas. y azúcar.- Para Alicante laud Pamela de 51 ton. su patron Bartolomè Felany con 4 mar. 3 pas. y leña.

Dia 18.- Para Iviza laud Leonor de 16 ton. Pat. Pedro Esteva con 5 marineros.- Para Mahon laud san Antonio de 15 ton. Pat. Bartolomè Mir con 4 marineros hartna.- Para Malgrat laud san Josè de 18 ton. pat. Taxedas con 6 marineros algarrobas.- Para Valencia laud Bienvenida de 58 ton. pat. Bartolomè Pujol con 6 mar. ganado y efectos.- Para la Habana fragata Hernan-cortès de 413 ton. cap. D. Miguel Ramis con 19 mar. 3 pas. frutos y efectos.

#### SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.- San Niceto, obispo.

Captose el aprecio del rey de Austria por su piedad y por la independencia con que le reprendiera sus desordenes. Ilustró su episcopado por la práctica de las virtudes y por el celo que desplegó en los concilios de las Galias. Convirtió á Teodoberto que se habia entregado á los mas criminales escesos, pero Clolorio, mas cruel que Teodoberto le desterró de su diócesis. Gobernó Niceto la Iglesia de Tréveris hasta 556 en que murió.

Cultos.- Para mañana domingo.- En S. Miguel concluyen las cuarenta horas dedicadas al patriarca S. José. La esposicion será á las diez habrá misa mayor cantada por la Reverenda comunidad, al anochecer el rosario con música y luego la reserva.- En Santa Catalina de Sena se dará fin á las cuarenta horas que se tributan al arcángel S. Gabriel y á S. José, siendo la esposicion á las 6 de la mañana; á las diez la Reverenda comunidad cantará la misa mayor y al anochecer despues de un rato de meditacion se reservará.- En Santa Clara tendrá lugar la funcion de rogativa para alcanzar del cielo una lluvia saludable. A las ocho de la mañana se espondrá S. D. M. á las diez habrá misa mayor y quedará expuesto el Señor hasta la reserva de la noche.- En S. Francisco de Asis tendrá lugar el tercer dia de septenario de Nuestra Señora de las Angustias con sermon que dirá D. Francisco Payeras franciscano.- En Montesion á las diez y media de la mañana se practicará el ejercicio mensual dedicado al patriarca S. José.- En Santa Fé á las oraciones tendrá lugar la misma devocion.- En las Miñouas á las cuatro y media de la tarde se practicará el ejercicio de la buena muerte con esposicion del Santísimo.

Para pasado mañana lunes.- En San Gerónimo tendrá lugar la oracion de rogativa con las mismas circunstancia que en Santa Clara.

Editor responsable: D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA. Imprenta de la V. de Villalonga, cerca el Correo.

Juan Garcia de Paredes